



-BASES 3^{er} CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA “REOCÍN DE NAVIDAD” 2023-

Con motivo del programa de actividades navideñas “Reocín de Navidad”, el Ayuntamiento de Reocín, pretende organizar el 3^{er} Concurso de Decoración Navideña en sus diferentes modalidades.

1. OBJETIVOS.

- Fomentar la participación activa en las actividades de dinamización de los habitantes del municipio de Reocín.
- Colaborar, entre todos/as, a establecer un ambiente navideño en las calles y barrios.

2. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso, todas las personas mayores de 18 años residentes en el Municipio de Reocín.

3. CATEGORÍAS.

Se establecerán las siguientes categorías, pudiendo concursar, solamente en una de ellas:

- Categoría A: Balcones o ventanas de un piso.
- Categoría B: Fachadas, ventanas o jardines de una casa.
- Categoría C: Barrios, urbanizaciones, comunidades de vecinos, plazas o calles.
- Categoría D: Escaparates de comercios o negocios de hostelería.

4. MATERIALES.

Se podrán emplear todo tipo de materiales. En caso de materiales naturales, se respetará en todo momento la normativa ambiental.

5. INSCRIPCIONES.

Para inscribirse en el concurso, será necesario rellenar el formulario de inscripción y se deberá entregar en la Oficina Juvenil o mediante correo electrónico juventud@ayto-reocin.com. El **plazo máximo de presentación finalizará el día 7 de diciembre de 2023 a las 14.00 horas.**

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.





La decoración debe **permanecer expuesta desde el 11 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024.**

A todas las personas participantes se les hará entrega, en el momento de la inscripción, de un cartel distintivo como participante del concurso, que deberá poner en un lugar visible de la decoración.

7. VALORACIÓN.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Originalidad.
- Iluminación empleada.
- Materiales empleados, dando prioridad a materiales reciclados y decoraciones elaboradas artesanalmente.

8. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de la corporación.

9. PREMIOS.

- Categoría A: 50 €.
- Categoría B: 150 €.
- Categoría C: 200 €.
- Categoría D: 100 €.

10. **Los participantes, cederán los derechos de imagen de sus trabajos** para que el Ayuntamiento de Reocín pueda usar dicho material para la promoción de cualquier canal o medio de comunicación.

11. **La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y autorizan** que los contenidos que se publiquen en las redes puedan ser compartidos y comentados por el resto de los usuarios/as.

12. El Ayuntamiento de Reocín **se reserva el derecho a suspender, modificar o interpretar las bases.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Pablo Diestro Eguren





AYUNTAMIENTO DE
REOCÍN

CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA
N/REF: BIG/JUV
Exp Gestiona 4430/2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Robleda, 127 – 39530 Puente San Miguel, Reocín (Cantabria) España. NIF: P-3906000-I. Dir: L01390605

